



Ayuntamiento de ALCONTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

EXPEDIENTE n.º 2022/400840/003-040/00001
ACTIVIDAD : ESTACION DEPURADURA
SITUACIÓN: POLÍGONO 8, PARCELAS 90 y 91.
INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE ALCÓNTAR

Procedimiento de Calificación Ambiental
AGUAS RESIDUALES
PARAJE ALCÓNTAR. TM DE ALCÓNTAR

Visto el Proyecto de construcción de “NUEVA EDAR DE ALCÓNTAR (ALMERÍA)”, redactado por las Ingenieras de Caminos Canales y Puertos Amparo Fidel Jaimez y María del Mar Clares Quero, de fecha Octubre/2022. CLAVE **A6.304.1341/2111** que incluye certificado del Jefe del Servicio de Supervisión de Proyectos de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, de fecha 30/06/2023, en donde acredita la correspondencia del proyecto aportado con todas sus páginas con el supervisado por dicho Gabinete y formado por Memoria (incluye Presupuesto de Ejecución Material y Anejos) y Apéndice de Planos (enumerados del 1 al 21, así como Informe Favorable del Servicio de DPH y Calidad de Aguas de la Junta de Andalucía de fecha 07/06/2022 a realizar en el polígono 8, parcelas 90 y 91 del TM de Alcóntar

Visto el procedimiento de calificación ambiental de la actividad **estación depuradora de aguas residuales en Alcóntar** (en adelante EDAR) la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días; así se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el electrónico en la [dirección <https://www.alcontar.es>, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el enlace: https://drive.google.com/file/d/19fKHwHjuXwXJLnWI75d44UOYCXhS7c_a/view?usp=sharing

Alcóntar (Almería) el -Alcalde, firmado y fechado digitalmente

Código Seguro De Verificación	QnX3MIZ1X8ZzHKdYzPqTKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	21/10/2024 14:08:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QnX3MIZ1X8ZzHKdYzPqTKg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			